

REQUISITOS PARA DENUNCIA ANONIMA

PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE COMALA

En Atención a la queja y/o denuncia ciudadana presentada por la persona que considere que ha sido víctima de hostigamiento, discriminación, violencia de género o de cualquier tipo, abuso de poder o actos de corrupción por parte de cualquier persona que labore en esta Institución, sea personal de confianza, sindicalizado (a), base, contrato temporal o super numerarios.

SE GARANTIZA EL RESGUARDO DE LOS DATOS PERSONALES

Requisitos para la queja/denuncia ciudadana:

- Nombre completo de la víctima
- Domicilio de la víctima
- Nombre, cargo y actividad que desempeñe la persona contra cual se interpone la denuncia.
- Narración de las circunstancias de los hechos
- Evidencia que sustente los hechos, ya sea testigos, videos, audios, fotos o algún otro.

NOTA: Los requisitos aplica en las dos modalidades para presentar la denuncia; ya sea de manera presencial en las oficinas de la CONTRALORIA MUNICIPAL ubicadas en el edificio de la presidencia municipal con dirección en Leona Vicario No.1, Col, Centro, Comala. O vía digital por medio de WhatsApp al número: 312 199 9449